**PRACTICAS PROFESIONALES**

Las Practicas Profesionales son un requisito de cumplimiento para todos los alumnos de la Universidad, esto con la finalidad de seguir con su proceso formativo.

REQUISITOS:

1. Estar inscrito en el ciclo escolar correspondiente.
2. Asistir al taller de inducción impartido por el coordinador de Servicio Social de la institución educativa.
3. En carreras del área social deben de tener acreditadas las materias hasta el sexto semestre y en las carreras del área de salud hasta el séptimo semestre.
4. No adeudo financiero

DURACIÓN:

CARRERAS SOCIALES

• 480 horas.

• Se deben de realizar en un tiempo de 6 meses.

CARRERAS DE LA SALUD

• 480 horas.

• Se deben de realizar en un tiempo de 6 meses.

LUGARES DE PRESTACION DE PRÁCTICAS PROFESIONALES:

• Instituciones Públicas

• Federales

• Estatales

• Municipales

• Particulares

QUIENES NO LO REALIZAN:

CARRERAS SOCIALES

• Personas laborando en instituciones Públicas Municipales, Estatales o Federales. Con antigüedad de 6 meses como mínimo

• Mayores de 60 años

CARRERAS DE LA SALUD

• Mayores de 60 años

**SERVICIO SOCIAL**

El servicio social es de carácter obligatorio para todos los alumnos inscritos en la Universidad del Pacifico Norte y solo podrá realizarse en las siguientes modalidades:

1. Servicio comunitario en programas y proyectos altruistas o de beneficencia, que apoyen a instituciones civiles y fundaciones de asistencia pública y privada.

2. Cooperación con dependencias de gobierno en programas y proyectos que se encuentren vinculados con el sector social, preferentemente dentro del estado de Sinaloa.

3. Colaboración con programas y proyectos que apoyen la investigación académica y la integración de la comunidad educativa mediante la participación directa en las áreas académicas y administrativas del sector educativo.

**Para inscribirse en un programa para la prestación del servicio social se debe cumplir con los siguientes requisitos:**

1. Estar al corriente de sus compromisos financieros con la institución.

2. Estar debidamente inscrito en el ciclo escolar correspondiente.

3. Haber cursado y aprobado el primer 70% de su carga crediticia curricular para el área social. En las carreras que corresponden al área de la salud se debe haber cubierto el 100% de la carga crediticia curricular.

4- Asistir al taller de inducción impartido por el coordinador de Servicio Social de la institución educativa.

5. Realizar los demás trámites a que hace referencia la presente normatividad.

6. Efectuar el trámite de inscripción al servicio social en las fechas que publique la institución para tal efecto.

**El tiempo de realización de servicio social, es el siguiente:**

Carreras del área social: 480 horas distribuidas en 6 meses.

Carreras del área de salud: 960 horas distribuidas en 1 año.

Los alumnos que estén cursando una Licenciatura del área de salud y tengan cumplido 60 años, quedan exentos de servicio social.

**Espacios donde los alumnos puedes realizar servicio social:**

INSTITUCIONES PÚBLICAS

INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES

INSTITUCIONES MUNICIPALES

INSTITUCIONES PARTICULARES

NOTA: Al finalizar el alumno debe de entregar una Memoria de Servicio Social.

**TITULACIÓN**

Las opciones de titulación en la Universidad del Pacifico Norte son las siguientes:

**TESIS (APLICA TAMBIEN PARA MAESTRÍA)**

Consiste en un trabajo de investigación.

Deberá ser original en sus planteamientos, elaborado con rigor metodológico y contener dentro de sus conclusiones, aspectos altamente positivos, como resultado de un proceso de investigación documental y de campo que, a manera de síntesis, culmina con una posición definitiva en torno de un problema específico del área del conocimiento de formación del alumno o pasante.

**TESINA**

La opción de titulación por tesina se entenderá o será el resultado escrito de un proceso de reflexión analítica fundamentalmente documental, donde se teorice en torno a un problema específico relacionado con el ámbito profesional de referencia que logre profundizar en el conocimiento del tema seleccionado.

**EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS**

La opción de titulación por examen general de conocimientos, es al que se someterán los pasantes o alumnos que elijan esta modalidad de titulación, constará en una preparación en campos que corresponden a alguna de las etapas de formación y de especialidad del plan de estudios cursado, mismos que son elegidos por medio de un sorteo aleatorio, previamente autorizado por la Secretaria de Educación Pública y cultura; con el objeto de demostrar el dominio teórico-práctico fundamental de su carrera profesional.

**PROMEDIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA (APLICA SOLO PARA LAS CARRERAS DEL AREA SOCIAL)**

La opción por promedio de excelencia académica es la obtenida por el alumno que demuestre durante el transcurso de su carrera, suficiencia académica y alto aprovechamiento escolar, lo cual significa de alguna manera, un reconocimiento a su desempeño es una titulación de tramite automático que se otorga al alumno por haber obtenido un promedio de 9.5 (nueve punto cinco) o superior a éste, al término de su plan de la carrera, en exámenes ordinarios y extraordinarios; solo en el caso de haberlos presentado por revalidación de materias.

Para comprobar este promedio se requerirá certificado total de estudios expedido por el departamento de control escolar de la institución educativa, validado éste por la autoridad educativa.

**SEMINARIO DE TITULACIÓN**

La opción de seminario de titulación se cumple a favor de los pasantes egresados que se inscriben en un seminario de actualización profesional autorizado por la Secretaria de Educación Pública y Cultura, previamente programado con temas relacionados con el sustento de la carrera, dentro de las líneas de formación que señala el plan y programas de estudios correspondiente.

**GRADO SUPERIOR DE ESTUDIOS**

La opción de titulación por grado superior de estudios es por la que opta el alumno al egresar o el pasante al cursar un posgrado o especialidad dentro de nuestra misma institución educativa.

Deberá ser relacionado con los estudios de Licenciatura y deberá presentar un avance de proyecto de investigación, el cual acreditara mediante un certificado parcial emitido por la universidad en que aparezca al menos un 50% de totalidad del programa.

**NOTA: Cualquiera que sea la elección de titulación, se tiene que solicitar al Departamento de Titulación ya que tiene que cumplir con una serie de requisitos que se le darán al alumno por individual.**